

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 017-2011

CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.

ADENDA

San Juan de Pasto, 2 de agosto de 2011.

El Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, en el marco del estatuto contractual de la empresa, de acuerdo a la solicitud elevada por Liberty Seguros S.A., interesado en participar en la convocatoria de la referencia, y en aras de obtener pluralidad de ofertas, ha determinado modificar los numerales 1.12 y ordinales 12 y el inciso 5 del ordinal 18 del numeral 3.1.1, así:

1. Numeral 1.12 PARTICIPANTES

Podrán presentar propuestas las Compañías de Seguros legalmente constituidas, establecidas y domiciliadas en Colombia, que garanticen la atención mediante SUCURSAL y/o AGENCIA en la ciudad de San Juan de Pasto y que estén debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera.

(...)

2. Numeral 3.1.1. REQUISITOS DESDE DEL PUNTO DE VISTA JURÍDICO

12. Organigrama del Oferente (Casa matriz y Sucursal y/o agencia).

18. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. (...)

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal y/o agencia, se deberá anexar los certificados tanto de la sucursal y/o agencia como de la casa principal.

(...)





Los apartes no modificados por este documento, continúan vigentes. Para constancia se notifica a los interesados en el presente proceso de selección mediante la publicación en la página web institucional.

Atentamente,

TOMAS EDISON BENAVIDES GONZALEZ
Gerente

